



ITUWRC
DUBÁI2023

20 de noviembre - 15 de diciembre de 2023
Dubái, Emiratos Árabes Unidos

Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Addendum 1 a la
Circular Administrativa
CACE/1067

15 de agosto de 2023

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT

Asunto: **Reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales), Ginebra, 25 y 26 de septiembre de 2023**

Introducción

Por conducto de la Circular [CACE/1067](#), de 6 de julio de 2023, se anunció que la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones se reuniría en Ginebra los días 25 y 26 de septiembre de 2023.

La sección 2.1 y el Anexo 2 a la misma contienen información destinada a los miembros sobre los títulos y los resúmenes de las revisiones de las diez Recomendaciones UIT-R que se proponen para adopción por la Comisión de Estudio en su reunión, con arreglo al § A2.6.2.2.2 de la Resolución UIT-R 1-8.

Adopción de otros cinco proyectos de Recomendación en la reunión de la Comisión de Estudio (§ A2.6.2.2.2 de la Resolución UIT-R 1-8)

Una vez finalizada la 31ª reunión del Grupo de Trabajo 5B del UIT-R, que tuvo lugar en julio de 2023, se decidió proponer otros cinco proyectos de Recomendación para adopción por la Comisión de Estudio en su reunión, con arreglo al § A2.6.2.2.2 de la Resolución UIT-R 1-8.

De acuerdo con lo dispuesto en el § A2.6.2.2.2.1 de la Resolución UIT-R 1-8, en el Anexo al presente Addendum se facilitan los títulos y resúmenes de los proyectos de revisión de las Recomendaciones.

Mario Maniewicz
Director

Anexo: Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación propuestos para adopción en la reunión de la Comisión de Estudio 5

Anexo

Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación propuestos para adopción en la reunión de la Comisión de Estudio 5

Grupo de Trabajo 5B

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.493-15

Doc. [5/155](#)

Sistema de llamada selectiva digital para el servicio móvil marítimo

A fin de armonizar el texto con las enmiendas introducidas por la Organización Marítima Internacional (OMI) en el Capítulo IV del Convenio SOLAS, en esta revisión de la Recomendación se propone lo siguiente:

- Debido a la eliminación de las EPIRB en ondas métricas con capacidad de llamada selectiva digital (DSC) de SOLAS IV, las llamadas conexas y todas las referencias a ese punto se han eliminado de esta Recomendación.
- Se han actualizado y complementado las características técnicas de la DSC con miras a la introducción del sistema de conexión automática (ACS).
- Las referencias a la impresión directa de banda estrecha (NBDP) en ondas hectométricas y decamétricas para la emisión de alertas de socorro, retransmisiones de socorro, llamadas de urgencia y seguridad y acuses de recibo conexos, incluidas todas las llamadas que utilizan la petición automática de repetición (ARQ), se han eliminado de los Cuadros A1-4.1 a A1-4.10.2 de esta Recomendación conforme a la revisión de SOLAS IV.
- Dado que la información sobre seguridad marítima (ISM) en ondas decamétricas se ha mantenido en el Capítulo IV revisado del Convenio SOLAS para la recepción automática de ISM en ondas decamétricas, se han incluido la capacidad de recepción de NBDP utilizando la corrección de errores de errores en recepción (FEC) en las correspondientes zonas.

Se ha suprimido la referencia a la Recomendación UIT-R M.476, ya que los equipos a los que hace referencia no se instalan desde 2005.

A raíz de la evolución de la Recomendación UIT-R M.2135, la descripción general de los dispositivos DSC de clase M y sus funcionalidades operativas se ha trasladado a dicha Recomendación y la funcionalidad DSC específica se describe ahora en esta Recomendación.

Con miras a reflejar las modificaciones necesarias, se ha actualizado el *recomienda* 3 y se ha suprimido el *recomienda* 4.

Procedimientos de explotación para la utilización de equipos de llamada selectiva digital en el servicio móvil marítimo

Nota: Esta Recomendación se ha incorporado por referencia en el Reglamento de Radiocomunicaciones.

Las enmiendas propuestas a esta Recomendación actualizan y complementan los procedimientos operativos para el uso de la DSC con miras a la introducción del sistema de conexión automática (ACS).

Los textos relacionados con la telegrafía de impresión directa de banda estrecha (NBDP) se han suprimido de la Recomendación, ya que el servicio NBDP quedará excluido del SMSSM a partir del 1 de enero de 2024.

Se han modificado las secciones relativas al alcance, las abreviaturas/glosario y las recomendaciones. Se han suprimido las explicaciones relacionadas con la NBDP de los Anexos 1, 2 y 4. Se ha añadido un nuevo Anexo 5 con los procedimientos operativos de la ACS, se han reenumerado el antiguo Anexo 5 como Anexo 6 y el antiguo Anexo 6 como el Anexo 7, y se ha añadido la nueva sección 2.3. Se ha modificado el número de Anexos de referencia en general.

Procedimientos de radiotelefonía en el servicio móvil marítimo

Nota: Esta Recomendación se ha incorporado por referencia en el Reglamento de Radiocomunicaciones.

Las palabras clave identificadas y escritas en mayúscula deberían figurar en inglés en las versiones publicadas en los seis idiomas oficiales de la UIT. Ese mismo principio ya se aplicó en los Artículos **32** y **33** del RR. En esta revisión se han suprimido las referencias a los servicios que ya no se utilizan en la práctica en el marco del servicio móvil marítimo, entre ellos la correspondencia pública, los telegramas y los códigos Q.

Modelos matemáticos de diagramas de antena de sistemas de radar del servicio de radiodeterminación para uso en los análisis de interferencia

Esta revisión incluye:

- la ampliación del alcance de la Recomendación a los sistemas móviles aeronáuticos;
- la actualización de las recomendaciones;
- la actualización y aclaración del diagrama de consecante cuadrado;
- la adición de un nuevo modelo para antenas de apertura rectangular sobre pedestal;
- la adición de un nuevo modelo para antenas de apertura circular;
- la actualización de la metodología utilizada para elaborar diagramas de antena tridimensionales a partir de principios de corte; y
- la adición de una nueva medición de una antena con diagrama de consecante cuadrado.

Características técnicas y operativas de los sistemas de radiolocalización que funcionan en la gama de frecuencias 92-100 GHz y de los sistemas de radionavegación que funcionan en la gama de frecuencias 95-100 GHz

En esta Recomendación se detallan las características técnicas y operativas de los sistemas de radiolocalización y radionavegación que funcionan en la gama de frecuencias 92-100 GHz. El objetivo de los parámetros facilitados es que sirvan de orientación para el análisis de la compatibilidad entre los radares que funcionan en el servicio de radiolocalización o en el servicio de radionavegación y los sistemas de otros servicios.
